

RESOLUCIÓN CS N° 731 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 DIC 2004

Expediente N° 17.536/04.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución Rectoral N° 1.473-04, mediante la cual la Sra. Rectora acepta el apoyo económico otorgado por el Gobierno de la Provincia de Salta, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 12.550,00), destinado a la remodelación de la fachada del CENTRO CULTURAL "DR. HOLVER MARTÍNEZ BORELLI", a través del Decreto N° 1272/04, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 210/04,

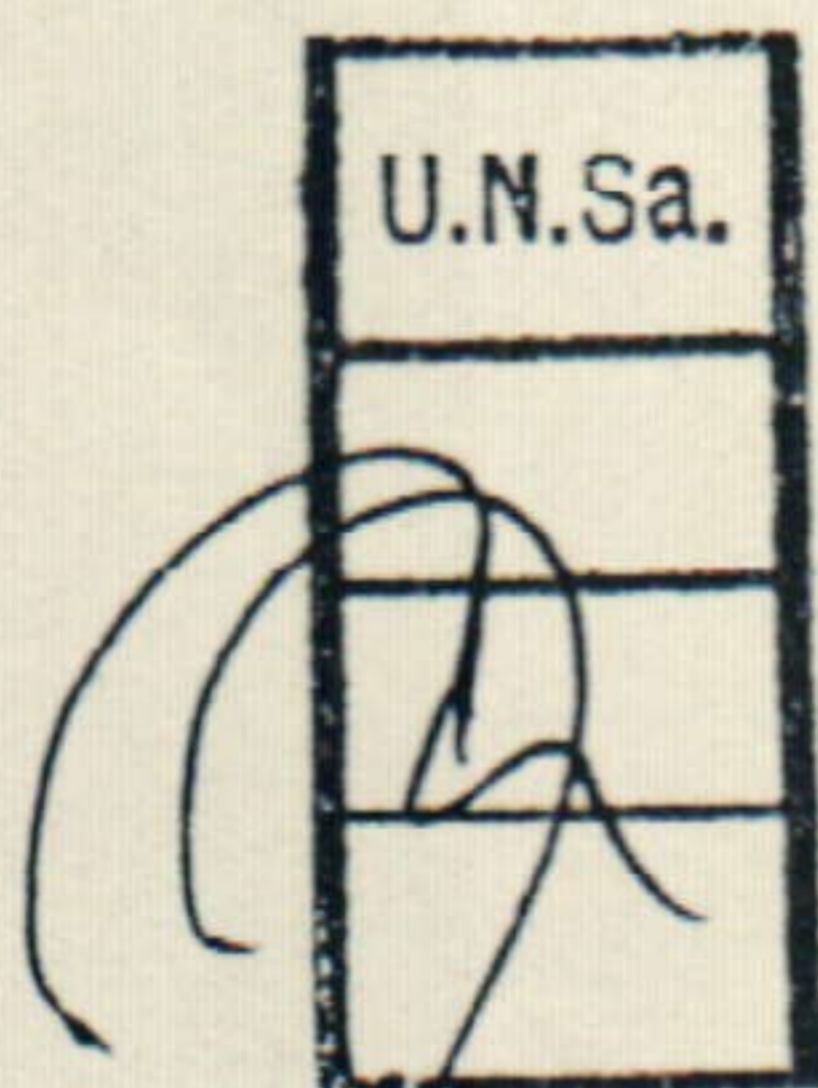
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2004)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1.473/04, de fecha 13/12/04.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta el apoyo económico brindado a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sr. Gobernador de la Provincia, Secretarías de Extensión Universitaria y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contrataciones y Compra, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA